



|                            |                                                                                                       |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Proyecto</b> | <b>Declarar de Interés a la “Junta Evaluadora de Discapacidad del departamento de Luján de Cuyo”.</b> |
| <b>Tipo de Proyecto</b>    | Resolución                                                                                            |
| <b>Autor</b>               | Stella Maris Huczak                                                                                   |
| <b>Coautores</b>           | Balsells Miró Laura                                                                                   |
| <b>Bloque</b>              | Juntos por la Libertad                                                                                |
| <b>Tema</b>                |                                                                                                       |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nº de Expediente</b>      |  |
| <b>Fojas</b>                 |  |
| <b>Fecha de Presentación</b> |  |



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la Junta Evaluadora de Discapacidad del departamento de Luján de Cuyo.

La Junta Departamental de Luján de Cuyo está en funciones desde Febrero 2009 tras la firma de un Convenio Macro entre Nación, Provincia y Municipio. Semanalmente se entregan 40 turnos para la evaluación. Se asesoran aproximadamente 300 personas por mes respecto al trámite de Certificación.

La Junta funciona 3 días a la semana: Lunes, Miércoles y Viernes de 14:00 a 16:30 hrs; está compuesta por 2 Comisiones de profesionales (médicos, psicólogos y trabajadores sociales) y dos personal de carga administrativa.

A partir de Octubre de 2023 Luján de Cuyo fue la primera junta habilitada a nivel nacional en el nuevo funcionamiento y otorgamiento del certificado único de discapacidad (CUD) en formato digital. El objetivo principal de esta es brindar asesoramiento técnico y certificado único de discapacidad (CUD) con validez nacional, mediante evaluación biopsicosocial.

El concepto de biopsicosocial surge de la necesidad de encontrar explicaciones multicausales a fenómenos o enfermedades como la enfermedad mental, ya que se ha encontrado, por ejemplo, qué factores ambientales, sociales o culturales afectan la salud mental, que a su vez perjudica la salud física.

El Certificado Único de Discapacidad (CUD) es un documento público que se otorga a las personas que tienen una alteración funcional física, intelectual, psicosocial, visceral o sensorial de largo plazo que, al interactuar con las barreras que le ofrece el entorno, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad. Su tramitación es gratuita y de carácter confidencial. Este permite el acceso a una cobertura integral (100%) de las prestaciones básicas de salud: medicación, tratamientos médicos, rehabilitadores, apoyos educativos, prótesis, etc., tanto en los ámbitos públicos como privados.

Es de gran importancia reconocer estos espacios ya que favorecen y ayudan a construir una sociedad más justa y equitativa. Cuando todas las personas tienen acceso a los mismos recursos y oportunidades, pueden contribuir plenamente a la sociedad y vivir una vida plena, siendo este un derecho fundamental universal.

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

#### **RESUELVE:**

**Art.1)** Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados a la “Junta Evaluadora de Discapacidad del departamento de Luján de Cuyo.”



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

**Art.2)** De forma.